



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7013/2020

14/05/2020

A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,

A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,

A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: Circular RUNOR 1 – 1568

Presentación de Informaciones al Banco Central - RI-DSF - Proveedores no Financieros de Crédito.

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia en función de la emisión de las Comunicaciones “A” 6938, 6946 y 6966.

Al respecto les hacemos llegar el nuevo texto ordenado relativo a la Sección 59. de Presentación de Informaciones al Banco Central, cuyas principales modificaciones son:

- Suspensión desde marzo hasta septiembre 2020 de la aplicación de la recategorización obligatoria.
- Incorporación de la situación 23 “En tratamiento especial”.
- Inclusión del campo “Situación sin reclasificar”
- Alta del código de asistencia 33 “Financiamientos a MiPyMEs que se destinen al pago de sueldos (Com. “A” 6946)”.
- Adecuación de las instrucciones, archivos y leyendas de error.

Asimismo, se señala que las presentes modificaciones tendrán vigencia a partir de la información a abril de 2020 y que su vencimiento operará el 29 de mayo del corriente.

Por último, se aclara que oportunamente se dará a conocer la fecha de presentación a partir de la cual resultarán aplicables también para los períodos anteriores (05.2018 a 03.2020).

Saludamos a Uds. Atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros - Gustavo O. Bricchi, Gerente de Gestión de la Información.

ANEXO: 11 Hojas

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar (Opción Sistema Financiero/MARCO LEGAL Y NORMATIVO/Buscador de Comunicaciones).

e. 19/05/2020 N° 20145/20 v. 19/05/2020

Fecha de publicación 19/05/2020

